



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN N° ~ 665

(13 NOV 2025)

“Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 001 de 2025”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo N°. 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifiquen o adicionen, así como por la Resolución de Rectoría N°. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo N°. 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, y las leyes civiles y comerciales, pertinentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en la gestión contractual desarrollada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, en la necesidad respecto de las obras de mitigación en la construcción de gaviones y/o obras de mitigación en la sede de la Macarena A, es importante manifestar que la universidad no cuenta con el personal para la ejecución de las obras pertenecientes a "reconstrucción de gaviones y/o obras de mitigación de la sede macarena a- fase tres-2025 de La Universidad Distrital Francisco José De Caldas".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No: 663

(13 NOV 2025)

"Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 001 de 2025"

Se deben realizar estas obras para poder mitigar el riesgo a los estudiantes, funcionario y usuarios de la sede, con el fin de mitigar el riesgo en el momento es de carácter alto. el día 8 de junio el instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático (IDIGER) entregó el primer reporte tras el sismo de magnitud 6.4 que ocurrió a las 8:08 a. m. con epicentro en el municipio de Paratebueno (Cundinamarca). este tuvo origen en una zona sísmicamente activa que corresponde a la falla frontal de la cordillera oriental, con profundidad superficial y a una distancia aproximada de 92 kilómetros de la Ciudad De Bogotá.

Que, la Universidad Distrital Francisco José De Caldas requiere adelantar proceso de selección para realizar la segunda fase del mantenimiento correctivo de las áreas deportivas de las diferentes sedes. Que, las obras adecuación están enfocadas para la renovación de los espacios deportivos necesarios dentro de la sede, de esta manera coadyuvar al cumplimiento del objeto estratégico y orientador del proyecto 8153 “ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Por tanto, el presente proyecto se enfoca en las actividades de adecuación y adaptación de espacios y elementos complementarios en dichos espacios, que queden en óptimas condiciones en infraestructura física.

Que, la invitación privada No. 001 de 2025 tiene como objeto: RECONSTRUCCION DE GAVIONES Y/O OBRAS DE MITIGACION DE LA SEDE MACARENA A- FASE TRES- 2025 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y ADECUACIÓN DE CANCHA SINTÉTICA PROVISIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SEDE ADUANILLA DE PAIBA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”.

Que el presupuesto para efectuar la contratación del componente No. 1 es de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$270.000.415 M/CTE)**, incluido AIU E IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 665

(13 NOV 2025)

"Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 001 de 2025"

directos e indirectos, respaldados con los Certificados de Disponibilidad Nro. 3109 del 7 de octubre de 2025. Para el componente No. 2 es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 251.999.900 M/CTE)**, incluido AIU E IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados con los Certificados de Disponibilidad Nro. Nro.3108 del 7 de octubre de 2025, con cargo al rubro Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión del 30 de septiembre de 2025, según Acta No. 070, avaló la publicación, tanto en el Secop II como en la página Web de la entidad, de los pre términos de referencia del proceso de Invitación Privada 001 de 2025.

Que durante el periodo comprendido entre del 9 al 17 de octubre de 2025 la empresa PRANA CONSTRUCTORA S.A.S.; la cual fue invitada de acuerdo con el listado aleatorio suministrado por la Oficina Asesora de Tecnologías e Información; de igual forma la empresa PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE S.A.S presentaron observaciones a los pre términos de referencia.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión del 22 de octubre de 2025, según Acta No. 075, avaló la publicación, tanto en el SECOP II como en la página Web de la entidad, de los términos de referencia del proceso cuyo objeto es RECONSTRUCCION DE GAVIONES Y/O OBRAS DE MITIGACION DE LA SEDE MACARENA A- FASE TRES- 2025 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y ADECUACIÓN DE CANCHA SINTÉTICA PROVISIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SEDE ADUANILLA DE PAIBA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 665

(13 NOV 2025)

"Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 001 de 2025"

Que, de conformidad con el numeral 1.5 de los términos de referencia de la invitación privada, se invita a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollem su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el suscrito Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 611 del 21 de octubre de 2025, dio apertura a la Invitación Privada No. 001 de 2025.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 001 de 2025, el 29 de octubre de 2025 a las 2:00:00 p.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre de la invitación, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
1	AEM INGENIERIA S.A.S.	900.786.077-4	UN DOCUMENTO	SURAMERICANA No. 4380837	COMPONENTE 2 \$251.928.538
2	PRANA CONSTRUCTORA SAS	900.491.322-7	TRES DOCUMENTOS	SEGUROS DEL ESTADO No. 14.44-101247603	COMPONENTE 1 \$269.819.711

Que el suscrito Rector, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución de Rectoría 262 de 2015, artículo 13, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2025, conformó el comité evaluador del presente proceso.

Que, en sesión 080 del 31 de octubre de 2025, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, dando como resultado el siguiente:

COMPONENTE	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION INICIAL



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 665

(13 NOV 2025)

"Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 001 de 2025"

1	PRANA CONSTRUCTORA SAS	900.491.322-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	AEM INGENIERÍA SAS	900.786.077-4	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA

Que, durante el periodo comprendido entre el 4 al 6 de noviembre de 2025, la empresa AEM INGENIERÍA SAS presentó los respectivos subsanes a la evaluación inicial de la Invitación Privada 001 de 2025.

Que, en sesión 082 del 7 de noviembre de 2025, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación final de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, dando como resultado el siguiente:

COMPONENTE	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINAL	PUNTAJE
1	PRANA CONSTRUCTORA SAS	900.491.322-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	1.000
2	AEM INGENIERÍA SAS	900.786.077-4	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	800

Que, de igual manera, el Comité Asesor de Contratación decidió recomendar al suscrito Rector, como ordenador del gasto, de acuerdo con el análisis de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos, adjudicar la Invitación Privada 001 de 2025 componente No. 1 a la empresa PRANA CONSTRUCTORA SAS con NIT 900.491.322-7 por un valor de \$269.819.711. y el componente No. 2 a la empresa AEM INGENIERÍA SAS con NIT 900.786.077-4 por un valor de \$251.928.538.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.

665

11 (13 NOV 2025)

"Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 001 de 2025"

Que, el día 11 de noviembre de 2025, se realizó la audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta, a través del aplicativo (Microsoft Teams), en donde hizo presencia la jefe de la oficina de infraestructura, el delegado de la Oficina de Control Interno, el Vicerrector Administrativo y Financiero; en la cual se informó los resultados de la evaluación final del proceso, teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación y lo recomendado por éste al ordenador del gasto; sin presentarse observaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la invitación privada No. 001 de 2025 cuyo objeto es RECONSTRUCCION DE GAVIONES Y/O OBRAS DE MITIGACION DE LA SEDE MACARENA A- FASE TRES- 2025 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y ADECUACIÓN DE CANCHA SINTÉTICA PROVISIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SEDE ADUANILLA DE PAIBA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS así: componente No. 1 a la empresa PRANA CONSTRUCTORA SAS con NIT 900.491.322-7 por un valor de \$269.819.711. y el componente No. 2 a la empresa AEM INGENIERÍA SAS con NIT 900.786.077-4 por un valor de \$251.928.538.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo N°. 003 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 665

(13 NOV 2025)

"Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 001 de 2025"

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación, como lo establece el numeral 1º del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C.,

13 NOV 2025

Este documento es una copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD

Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó	Diana Ximena Pirachican Martínez	Jefe Oficina de Contratación	DXPM
Revisó	José Ignacio Oñoro Barrios	Asesor CPS – Oficina de Contratación	
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	